REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

Libertad y Orden

No. 51265

No. DE REGISTRO	MARCA	LINEA	AÑO MODELO
MI088189	CASE	SR200	2015

TIPO DE MAQUINARIA	CLASE	No. SERIE
INDUSTRIAL	MINICARGADOR	JAFSR200LFM404000

COLOR(ES)	No. MOTOR	RODAJE
AMARILLO	0276376	NEUMATICOS

PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS

PESO	ALTO	ANCHO	LARGO
3130 Kg	2000 mm	1780 mm	3300 mm

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
INTERASEO S.A.S E.S.P	NIT 819.000.939

LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN



LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
STRIA TTEYTTO BELLO

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
29-10-2018	29-10-2018	******

ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	482015000188981	21/05/2015

ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

TM02000025281

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DIAN

Declaración de Importación

Privada

500

1. Año **2015**

Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)

4. Número de formulario

482015000188981-7

Importador

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV.	11. Apellidos y nombres o Razón Social
890903024	1	COMERCIAL INTERNACIONAL DE EQUIPOS Y MAQUINARIA S. A.S.

13. Dirección	15. Teléfono	12. Cód. Admón.	16. Cód. Dpto	17. Cód. Ciudad Municipio
CL 11 SUR CR 50 50	3787070	48	05	001

Declarante

24. Número de Identificación Tributaria (NIT)	25. DV.	26. Razón social del declarante autorizado	27. Tipo usuario	28. Cód. usuario
806009065	3	AGENCIA DE ADUANAS AD IMPOREXPORT ASESORES S.A.S NIVEL 1	26	497

29. Número documento de identificación	30. Apellidos y nombres
1143332347	CARABALLO CASTRO KAREN MARGARITA

31. Clase Importador	32. Tipo declaración	33. Cod.	34.No.Formulario Anterior	35. Año - Mes - Día	36. Cod. Admón.	37. Declaración de Exportación	38. Año - Mes - Día	39. Cod. Admón.
02	Anticipada	3	XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX	No. XXXXXXXXXXXXXX	XXXX - XX - XX	XX

40. Cod. lugar ingreso de las mercancías	41. Cod. Depósito	42. Manifiesto de carga	43. Año - Mes - Día	44. Documento de transporte	45. Año - Mes - Día
CTG	7201	No. 116575006117833	2015 - 05 - 17	No. SUDU250013437024	2015 - 05 - 12

46. Nombre exportador o proveedor en el exterior	47. Ciudad	48. Cod.País Exportador
CNH INTERNATIONAL S.A.	SWITZERLAND	767

49. Dirección exportador o proveedor en el exterior	50. E-mail
RIVA PARADISO 14 LUGANO	41919853626

51. No. de factura	52. Año - Mes - Día	53. Cod. país procedencia	54. Cod. Modo Transporte	55. Código de Bandera	56. Cod. Depto destino	57. Empresa transportadora	58. Tasa de cambio $ cvs.
FTCNH150039894	2015 - 04 - 21	249	1	023	5	EDUARDO L GERLEIN S A	2,369.23

S	59. Subpartida arancelaria	60. Cod. Complementario	61. Cod. Suplementario	62. Cod. Modalidad	63. No. cuotas o meses	64. Valor cuota USD	65. Periodicidad del pago de la cuota	66. Cod. país de origen	67. Cod. Acuerdo
	8429510000	XX	XX	C100	XX	XXXX	XX	249	XXX

68. Forma de pago de la importación	69. Tipo de importación	70. Cod. país compra	71. Peso bruto kgs.	dcms.	72. Peso neto kgs.	dcms.	73. Código embalaje	74. No. bultos	75. Subpartidas	76. Cod. unidad comercial	77. Cantidad dcms.
01	01	767		6,018.24		5,416.42	PK	8	1	U	2.00

78.Valor FOB USD	79. Valor fletes USD
50,914.28	891.92

80. Valor Seguros USD	81. Valor Otros Gastos USD
45.82	198.30

82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD	83. Ajuste valor USD
1,136.04	0.00

84. Valor aduana USD	85. Código registro o licencia	86. Número
52,050.32	X	XXXXXXXXXX

87. Cod. oficina	88. Año	89. Programa No	90. Cód Interno del Producto
99	XXXX	XXXXXXXXXX	0

Autoliquidación

Concepto	%	Base	Total Liquidado ($)	Total a pagar con esta declaración ($)	Total Liquidado (USD)
Arancel	92 0.00	93 123,319,180	94 0	95 0	96 0
I.V.A.	97 16.00	98 123,319,180	99 19,731,000	100 0	101 0
Salvaguardia	102 0.00	103 0	104 0	105 0	106 0
Derechos Compensatorios	107 0.00	108 0	109 0	110 0	111 0
Derechos Antidumping	112 0	113 0	114 0	115 0	116 0
Sancion	117 0	118 0	119 0	120 0	
Rescate	121 0	122 0	123 0	124 0	
		Total	125 19,731,000		126 0

91. Descripción de las mercancías(No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, seriales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)

DO 2015050307 PEDIDO MAQ20150030 DECLARACION 2 DE 2 CODIGO UAP 1516;FACTURA(S):FTCNH150039894,FTCNH150039892; 2 UNIDAD MINICARGADOR; REFERENCIA; SR200, MARCA CASE, ANO MODELO 2015, ANO FABRICACIÓN 2015, TIPO MAQUINARÍA INDUSTRIAL, LINEA MINICARGADOR, CLASE VEHÍCULO SR200, CILINDRAJE 3.195 C.C, TIPO CARROCERÍA N/A, PESO BRUTO VEHÍCULAR (PBV) 3.130KG, CARGA ÚTIL MÁXIMA N/A, NO. DE LLANTAS 4, COLOR AMARILLO, RODAJE NEUMÁTCOS, TIPO CABINA ABIERTA, ALTO TOTAL 2 M, LARGO TOTAL 3,30 M, ANCHO TOTAL 1,78 M, MOTOR CASE 4 32T/M3, TIPO 4 TIEMPOS TURBOALIMENTADO, COMBUSTIBLE DIESEL, CILINDROS 4, POTENCIA NETA 70 HP A 2.500 RPM, TORQUE MÁXIMO 205 LBF-PIE A 1.400 RPM, VOLTAJE 12 V, ALTERNADOR 95 AMP, CAPACIDAD TANQUE COMBUSTIBLE 75,5 L, CAPACIDAD SISTEMA HI(continúa al respaldo)

127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior	131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores	132. No. Aceptación declaración 482015000188981 133. Feha: 2015 05 15

134. Levante No. 482015000154802	135. Fecha	Firma funcionario responsable	136. Nombre 137. C.C. No.
	2015 - 05 - 21		

Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción) Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario	980. Pago Total $ 0 996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo) BOGOTA Autoadhesivo 01204102879973 Fecha presentación 2015-05-15 17:53:00 Valor pagado $0

Fecha de Impresión: 2015-05-30 11:05:16

20152067703508

DIAN
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MUISCA

Declaración de Importación

Aceptación : **482015000188981-7**
Subpartida : **8429510000**

105. Continuación descripción mercancías (Incluya marcas, seriales y otros)

DRÁULICO 20 L, USO O DESTINO; PARA LA CONSTRUCION Y MANTENIMIENTO VIAL, DESTINO COMERCIALIZADO POR NAVITRANS SAS, CON TODOS SUS A
CCESORIOS PARA SU NORMAL FUNCIONAMIENTO. MERCANCIA NUEVA Y DE PRIMERA CALIDAD. NOS ACOGEMOS AL DECRETO 1755 DEL 15 DE AGOSTO DEL
2013. VIN SERIAL JAFSR200PFM403999 (NFM403999), MOTOR 0275894, VIN SERIAL JAFSR200LFM404000 (NFM404000), MOTOR 0276376, ,XXXXXXXX
XXXXXXX

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2024	10	31

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2024	11	15
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2025	11	14

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
3310214500	MI088189	VEHICULOS DE CARGA	PARTICULAR	3195	2015

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	CASE	SR200	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
0276376	JAFSR200LFM404000	JAFSR200LFM404000	3

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
INTERASEO SAS ESP	3006540158	NIT	8190009391	SABANETA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	4	39681	3310214500	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
331	$636.000,00	$330.700,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$968.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
• Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
• Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
• Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
• Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA